

El grupo popular localizó diversas irregularidades en el censo de Les Coves, como el caso de 56 empadronamientos - en algunos casos incluso procedentes de otras comunidades autónomas -, el pasado 31 de enero, el último día posible para inscribirse en el padrón municipal con el objetivo de votar en un municipio determinado. Si finalmente el juez admite a trámite la querrela significará que «hay indicios suficientes de una comisión de irregularidades» en el censo municipal, según se ha asegurado desde el PP de Les Coves. De momento, esta es la única querrela que ha prosperado y sigue adelante del Partido Popular por supuestos fraudes en el censo electoral durante las pasadas elecciones autonómicas y municipales.

Acoso.

Por otra parte, el portavoz popular Miguel Zaragoza presentó ayer una denuncia ante el cuartel de la Guardia Civil por el acoso personal que están sufriendo algunos miembros del Partido Popular desde la Plataforma Anti-vertedero.

En este sentido, en la sede de la plataforma, ubicada en la calle San Roc de Les Coves, se ha colocado un fotomontaje con varios miembros del PP de Les Coves como protagonistas con el único objetivo de «insultar y crear crispación desde el desprecio a las normas básicas de educación».

Por este motivo, desde el grupo popular no quieren que este hecho quede impune y el Instituto

Mediterráneo LES COVES. DESESTIMAN EL RECURSO CONTRA MIEMBROS DE 'ANTIABOCADORS' 24/01/2009 Y. C.

La Audiencia Provincial de Castellón ha desestimado el recurso interpuesto por el exalcalde de les Coves de Vinromà, Miguel Zaragoza, contra la sentencia dictada el pasado día 4 de marzo del 2008 por el juzgado de instrucción número cinco de Castellón.

En esta se absolvía a dos miembros de la asociación Plataforma antiabocadors de residus tòxics i perillosos acusados de confeccionar un cartel con la imagen manipulada de Zaragoza. Según el dictamen, “no había quedado acreditado que tuvieran participación en la elaboración o colocación de las pancartas”. También indica que, pese a que los paneles estaban ubicados a las puertas de la sede de la entidad, este hecho “puede tener su equivalencia o equiparación con su colocación, lo que constituye causa de injurias y por la que debe responder personalmente su autor, que se desconoce”.

Las Provincias

28.02.09 - JORDI MAURA | LES COVES

LES COVES El juez archiva la denuncia del PP por el vertedero de residuos “Actuaron dentro de la más estricta legalidad”

El alcalde de Les Coves, Jacobo Salvador, dio a conocer durante el transcurso del pleno ordinario el auto de archivo de la querrela criminal que Miguel Zaragoza, presidente del PP de les Coves de Vinromà y en nombre de su partido, había interpuesto contra el ex alcalde Leoncio Marín y dos funcionarios municipales, por posible prevaricación, falsedad en documento público y delito electoral.

Marín abandonó el PP de Les Coves dejándolo en minoría a raíz de la defensa de esta formación del proyecto de vertedero de residuos tóxicos y peligrosos que se quería instalar. Su nombre y persona “fueron objeto de pintadas amenazantes e insultantes en los meses previos a las elecciones desde que Marín accedió a la alcaldía a raíz de la moción de censura”. La resolución judicial dictada por el Juzgado de Instrucción Número 5 de Castellón deja claro que no sólo no existía delito alguno, sino que tanto los querrelados como el personal actuó dentro de la más estricta legalidad.